



INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 052/2020.-

Expte. N° 74-22161-22159/2020

OBJETO: PROVISION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y BOLSAS DE RESIDUOS

Fecha de Apertura/Recepción: 06/07/20

Hora de Apertura/Recepción: 12:00

INVITACIÓN A COTIZAR

**SEÑOR PROVEEDOR
PRESENTE**

Estimaremos a Ud./s nos coticen **hasta el día 06/07/2020 a horas 12:00** los precios de los artículos/servicios detallados, con ajuste a las condiciones estipuladas a continuación.-

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con su cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante comprasgenerales@ipssalta.gov.ar; [sistema de cotización ips](#) en caso de que se envíen por mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda "acuso recibo de recepción de mail".

Es decir, la carga u obligación del oferente, descripta en el párrafo precedente, será la única forma que tendrá el mismo para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.

Las propuestas en formato papel deberán ser presentadas en oficinas del Instituto Provincial de Salud de Salta, sita en España 782 (Departamento de Compras y Suministros) para ser abiertas y leídas ante un representante de la Unidad de Sindicatura Interna y un funcionario del organismo, en presencia de los oferentes que quisieran presenciar dicho acto, el cual será público, verbal y actuado.-

Por último, ante cualquier duda o inquietud podrá comunicarse a los teléfonos: del Ente contratante y/o mail del organismo: 4323119

Atentamente.-

ADJUDICACIÓN SIMPLE N°052/2020

**OBJETO: PROVISION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y BOLSAS DE RESIDUOS
DESTINO: INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA**

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES:

1-FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante comprasgenerales@salta.gov.ar, [sistema de cotización ips](#) indicando en cualquier caso: nombre del oferente, datos fiscales, propuesta, oferta económica.

Asimismo, en caso de presentarse la oferta vía mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda "acuso recibo de recepción de mail". Cumplimentando dicho requerimiento será la única forma que tendrá el oferente para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente. La remisión de oferta vía correo electrónico implica plena conformidad con el presente Pliego de Condiciones.

La participación del oferente en cualquier procedimiento de contratación implica el sometimiento y aceptación de todas las disposiciones que sobre la materia disponga el Estado.

GARANTÍAS:

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

- Para contrataciones superiores a 100 jornales (100 x \$1185,36 = \$118.536) el 5% del monto de la oferta.
- Para contrataciones NO superiores a 100 jornales podrá NO requerirse garantía de mantenimiento de oferta.

DE LA ADJUDICACIÓN: El diez por ciento (10%) del valor total del monto adjudicado.-

-CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS: **DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Al momento de realizar la propuesta.

En caso de que un oferente no presente la garantía luego de otorgado el plazo referido, la oferta podrá ser desestimada, en cuyo caso el titular de la UOC deberá seguir el orden de mérito fijado por los cuadros comparativos, requiriendo dicha garantía de acuerdo al orden de mérito de las ofertas presentadas.

DE ADJUDICACIÓN: La garantía deberá constituirse en efectivo, aval bancario o seguro de caución, dentro del plazo de 5 (cinco) días de notificada la adjudicación o contra entrega de la orden de compra. Vencido el mismo, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) deberá intimar a su

cumplimiento por igual plazo o el que se establezca al efecto. Vencido dicho plazo, la autoridad competente podrá rescindir el contrato en caso de incumplimiento.

La garantía de oferta, previa ampliación, podrá convertirse en garantía de adjudicación. El pagaré no podrá ser utilizado como garantía de adjudicación

DOCUMENTACION: en caso de haberse requerido alguna documentación en los pliegos o de que su presentación resulte necesaria luego, si la oferta es presentada en formato papel o vía mail, I.P.S. requerirá la presentación de la misma.

En caso de que un oferente no presente la documentación, la oferta podrá ser desestimada, en cuyo caso se seguirá el orden de mérito fijado por los cuadros comparativos, requiriendo dicha documentación de acuerdo al orden de mérito de las ofertas presentadas.

INCREMENTOS/DISMINUCIONES: Las adjudicaciones podrán ser incrementadas/ disminuidas en hasta el 30% del monto total adjudicado.

ADJUDICACIÓN: La adjudicación se comunicará al interesado mediante CORREO ELECTRÓNICO y/o cualquiera de las formas que establece la legislación, dejándose constancia debida en el expediente del acuse de recibo de la comunicación, antes del vencimiento del mantenimiento de oferta.

LA COTIZACIÓN Y/O LA FIRMA DEL PRESENTE IMPLICA QUE EL OFERENTE ACEPTA LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN Y DE LA LEGISLACION VIGENTE.

PENALIDADES: Los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades que se establecen a continuación:

A) 1.- Se podrá aplicar una multa del 0,5% del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de término por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de cinco (5) días hábiles.

2.- En caso de incumplimientos en el servicio, I.P.S. podrá dejar sin efecto la Contratación.

B) En caso de no retirar la Orden de Compra dentro de los 4 (cuatro) días de emitida, se ejecutará la multa del punto anterior o el monto equivalente a la garantía (aun cuando no hubiere sido presentada la garantía de adjudicación).

C) En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de la adjudicación.-

Para el caso de aplicarse la multa prevista en el presente pliego o en la Ley de Contrataciones, el Organismo contratante podrá devengar y retener de cualquier crédito que el oferente tenga pendiente de cobro con el Estado provincial como deudor la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito.

CONDICIONES PARTICULARES

1. **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 días**
2. **FORMA DE PAGO: 30 días presentación factura**
MONEDA DE PAGO: Pesos
3. **PLAZO DE ENTREGA: 10 días recibida la orden de compra**
4. **CERTIFICADO: Unidad Central de Proveedores vigente**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCION
50	TRAPO DE PISO
10	ESCOBILLAS DE BAÑO
30	GUANTES DE GOMA
50	FRANELA
50	REJILLAS
10	BALDES PLASTICOS
10	PALA P/BASURA
5	CABO ESCOBILLON
200 LTS	LAVANDINA
200 LTS	DESODORANTE P/ PISO
200 LTS	DETERGENTE
10	BIDONES DE CERA
10	BIDONES CERA ROJA
10	BIDONES CERA NEGRA
100	LIMPIADOR DE VIDRIOS
30	LIMPIADOR CREMOSO
10	CESTO DE 50 LTS
30	SECADOR DE PISO
5000	BOLSAS DE RESIDUOS 45 X 60
3 000	BOLSAS DE RESIDUOS 60 X 90

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

Salta,..... de..... de 2020.-

Sra. Presidente del
Instituto Provincial de
Salud de Salta

El/los que suscribe/n:
actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la
Firma.....

..... con asiento en
calle.....

Nº..... de la ciudad de
Provincia de, con Teléfono/fax Nº
....., inscrita en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de
Contratistas de la Provincia bajo el Nº, solicitan se tenga por
presentada la oferta a la contratación Nº.....:
".....".

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que
consta de..... Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a
reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada
precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias al
cumplimiento del Pliego de este procedimiento.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones
Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación
integrante.

Asimismo declara/n que constituye/n domicilio legal en la
Provincia de Salta, ciudad de Salta, en calle..... Nº.....
Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo
electrónico: en el cual serán válidas todas
las notificaciones relacionadas con al presente contratación.

Saluda/n a Ud. atentamente.

.....

Firma del/los Oferente/s